

COWORKING DDIGITAL

Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los Servicios Especializados de Apoyo al Desarrollo del Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad
(Expediente 5/2023)**

“El espacio Coworking sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad Linares está cofinanciado por Fondos FEDER en 80% dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020”

“Una manera de hacer Europa”

1. Objeto

La Cámara de Comercio de Linares fue designada como organismo beneficiario del proyecto Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad al amparo de la convocatoria publicada por la Fundación INCYDE con número de expediente CWD1901_5 para el desarrollo del proyecto “Coworking/Hub digitales” en la CCAA de Andalucía.

El proyecto de Coworking/ Hub digitales se enmarca dentro de uno de los 8 ejes prioritarios apoyados por el P.O. Plurirregional de España FEDER 2014-2020, concretamente el eje 3 “Mejorar la Competitividad de las PYMES”, Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”, y la prioridad de inversión 3ª “Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros”. En el caso de la CCAA de Andalucía la financiación del FEDER asciende al 80% del gasto elegible aprobado.

El Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad tiene como objetivo crear un espacio de incubación/ aceleración para mejorar la competitividad e incrementar la productividad de las empresas a través del fomento de la transformación digital de los emprendedores y pymes ofreciendo instalaciones equipamiento tecnológico, y servicios avanzados para los incubados, que promuevan la incorporación de las TIC, la digitalización, la innovación y la internacionalización en el plan de negocio.

Como entidad beneficiaria de las citadas ayudas, deberán cumplir al menos, en cuanto al procedimiento de contratación de acuerdo con lo recogido en el artículo 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En este sentido, el Objeto del Contrato es la prestación de servicios especializados de consultoría y asistencia técnica para la ejecución de actuaciones incluidas en el proyecto del Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad.

2. Objeto del Contrato

La puesta en marcha por parte de la Cámara de Comercio de Linares del **Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad** tiene como objetivo crear y equipar un espacio de trabajo, formación, asesoramiento y acompañamiento para empresas, micropymes y emprendedores desde el que trabajar para mejorar la competitividad y productividad a través del fomento intensivo de la Transformación Digital, especialmente, en materia de tecnologías inmersivas y ciberseguridad.

Este centro pretende convertirse en el referente para la transformación digital de la región y el espacio de apoyo para pymes y emprendedores.

Pero, además, el Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad tiene como hitos:

1. Adecuación de un espacio de trabajo para la incubación/aceleración de pymes, micropymes y emprendedores que potencien su competitividad.
2. Convertirse en el referente y herramienta regional para promover la transformación digital de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas.
3. Contribuir al fomento del emprendimiento de base tecnológica en España.
4. Acceder a la internacionalización de las empresas y la cooperación tecnológica exterior.

El presente documento tiene como objeto el anuncio del comienzo de las actuaciones del proceso de licitación para la adjudicación del contrato de Apoyo a la puesta en marcha y desarrollo del Coworking Digital sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad, que incluye el lanzamiento de la Oficina de Digitalización encargada de desarrollar actuaciones de asesoramiento a pymes y emprendedores en materia de digitalización, el desarrollo de actividades vinculadas al programa de incubación y aceleración de proyectos empresariales para el Coworking Digital sobre Tecnologías Inmersivas y Ciberseguridad, la organización de talleres, jornadas o casos de éxito de transformación digital en pymes y la dinamización del Laboratorio de Ciberseguridad, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la

Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Coworking Digital” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Consideraciones Previas

En este pliego se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por la Cámara de Comercio de Linares, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Los requisitos deberán entenderse como mínimos (salvo que se indique lo contrario), pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Las propuestas que no ofrezcan estos requisitos mínimos serán excluidas de la presente licitación.

4. Descripción del Servicio

Dada la naturaleza del presente encargo se requiere del apoyo de una empresa especializada en prestar servicios de asesoramiento en materia de digitalización para pymes y emprendedores, además de su especialización para la puesta en funcionamiento del sistema de incubación y aceleración de proyectos empresariales, que permita identificar, apoyar y acompañar las iniciativas con mayor potencial de crecimiento para impulsar el desarrollo de proyectos, con la especialización de actividades vinculadas a las tecnologías inmersivas y a la Ciberseguridad.

Todo ello debe realizar a través de la denominada Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares.

El objetivo de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares es facilitar el proceso de digitalización de las empresas y el emprendimiento digital, vinculado con la especialización del CWD. El objetivo es fortalecer el ecosistema de soporte a la pyme en materia digitalización, ofreciendo servicios de difusión, como acciones de sensibilización y dinamización a la pyme en su proceso de transformación digital y servicios de apoyo, como la atención y resolución de

consultas sobre las soluciones y metodologías para mejorar la gestión de las empresas en el uso de las tecnologías habilitadoras digitales. Asimismo, la prestación de servicios de incubación y aceleración para pymes y emprendedores en el ámbito digital. Será objeto de contrato también, la dinamización del Laboratorio de Ciberseguridad, espacio de formación y demostración de soluciones tecnológicas vinculadas con la ciberseguridad.

La Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares será un espacio de trabajo en el que se realizarán labores de sensibilización y apoyo sobre las ventajas y metodologías para optimizar el funcionamiento de los autónomos y las pymes, a través de la utilización de la tecnología digital, incorporando las THD (Tecnologías Habilitadoras Digitales) en sus procesos quedando las TIC incluidas en las THD.

La empresa que resulte adjudicataria participará en cada fase descrita en la medida que se indica a continuación a través de las siguientes tareas a realizar:

1. Puesta en Marcha de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares

En esta primera fase, se debe asegurar el correcto funcionamiento de la Oficina. La empresa adjudicataria debe prestar servicio de apoyo y asesoramiento a la Cámara de Comercio en la puesta en marcha y desarrollo de las actuaciones. Deberá prestar servicios de diseño, desarrollo y coordinación de las acciones en varios ámbitos:

- **Operativo y de gestión del servicio.** Debe elaborar la planificación del servicio hasta 31 de diciembre de 2023, identificando actuaciones, perfiles, hitos y cronograma. Debe identificar los potenciales riesgos y medidas correctoras, y establecer la organización del equipo de trabajo para llevar a cabo las tareas del proyecto, determinando objetivos, duración, oportunidades y riesgos, así como, las dinámicas de motivación y puesta en marcha del sistema de comunicación y instrumento de comunicación interna del proyecto.
- **Comunicación.** Asesoramiento y planificación de las acciones de comunicación referidas a la organización de jornadas, talleres y eventos sobre tecnología y ciberseguridad.

Especialización de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares

Dentro de los procesos de Transformación Digital de pymes, micropymes y emprendedores, existen diferentes áreas que potenciar. El CWD debe prestar servicios de asesoramiento y guía abierto a todo tipo de empresas y sectores, pero buscando la especialización de algunas áreas en aras de alcanzar niveles altos de excelencia y desarrollo necesario para posicionar a pymes/emprendedores en una buena posición competitiva del entorno globalizado en el que nos encontramos.

El CWD apoyará y facilitará la transformación digital de las empresas en el marco de la estrategia nacional de industria conectada 4.0 desarrollada por la SGIPYME (Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa).

Según SGIPYME, las dimensiones de la Industria 4.0 se dividen:

- ✓ **Estrategia de Negocio y Mercado**
- ✓ **Procesos**
- ✓ **Organización y Personas**
- ✓ **Infraestructuras**
- ✓ **Productos y servicios**

Los habilitadores para la digitalización de las empresas se clasifican en tres grupos:

- ✓ **Habilitadores de la hibridación del mundo físico y digital:** permiten convertir elementos físicos en información digital para su posterior tratamiento.
- ✓ **Habilitadores de las tecnologías:** que permiten trasladar la información, de manera segura, desde los habilitadores de hibridación del mundo físico y digital hasta el siguiente grupo. Estos son indispensables para que todos los demás puedan funcionar.
- ✓ **Aplicaciones de gestión:** conforma la capa de “inteligencia”, procesando la información obtenida de los dos primeros grupos y permitiendo dar uso a esta información.
Estos habilitadores tienen efecto en una o varias dimensiones de la Industria 4.0.

Las **aplicaciones de gestión** se consideran una pieza clave en la digitalización por dotar de herramientas que permiten controlar, gestionar la información digital obtenida. Dentro de los habilitadores que hibridan el mundo físico con el digital y teniendo en cuenta las peculiaridades de las industrias del entorno de la OTD se considera vitales **la monitorización y control de procesos o entornos virtuales y la impresión 3D o fabricación aditiva**. Teniendo estos habilitadores efecto en varias dimensiones de la Industria 4.0.

Por tales motivos los habilitadores elegidos para desarrollar en el CWD de Linares son:

- ✓ Digitalización de procesos administrativos, comerciales y documentales; ERP, CRM, BIG DATA, cloud computing, etc.
- ✓ **Visual Computing; Realidad Virtual, Realidad Aumentada y Mixta.**
- ✓ **Ciberseguridad**
- ✓ **Tecnologías Aplicadas al Deporte - Sportech**
- ✓ Monitorización y control de procesos mediante sensórica y robótica especializada. Automatizando o robotizando en el caso que sea necesario.

Todas las acciones y servicios están enmarcados en el impulso del proceso de digitalización de las empresas usuarias de las actuaciones.

Descripción

1. El beneficiario de la acción para la puesta en marcha de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares deberá desarrollar la actividad durante un periodo de tiempo que transcurre entre la firma del contrato con la Cámara de Comercio de Linares hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Se entiende por Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares un centro de trabajo en el que se realizan labores de sensibilización, asesoramiento y apoyo sobre las ventajas y metodologías para optimizar el funcionamiento de los autónomos, emprendedores y las pymes, a través de la utilización Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD), con la especialidad en tecnologías inmersivas y ciberseguridad.

El espacio Coworking Digital sobre Tecnología Inmersiva y Ciberseguridad está cofinanciado por Fondos FEDER en 80% dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

3. Todas las acciones y servicios deberán estar enmarcados en el impulso del proceso de digitalización de las empresas y emprendedores usuarios de las actuaciones.
4. Todas las actuaciones que tengan lugar en el CWD o sean organizadas por ésta (jornadas o seminarios) tendrán permiso de acceso libre. Se publicitará y dará a conocer la existencia del CWD, así como las distintas actuaciones que por ella se desarrollen. Se deberá aceptar la solicitud de cualquier empresa usuaria para recibir los servicios del CWD. Se aplicarán en todo caso para regular su utilización principios de publicidad e igualdad.
5. El ámbito de actuación del CWD será Andalucía. Se podrán asesorar a pymes, autónomos y emprendedores de fuera de Andalucía siempre y cuando terminen implantándose en el CW Digital de Linares.
6. La Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad tendrá su sede de trabajo en la Incubadora de Empresas Tecnológicas del Campus Científico Tecnológico de Linares.
7. La Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad deberá llevar un registro de usuarios informatizado en el que se recogerán los datos identificativos de la empresa/emprendedor usuario y de la persona atendida, así como de las actuaciones en las que haya participado. La Cámara de Comercio de Linares deberá hacer entrega al beneficiario del modelo de documento para recoger esta información, que deberá ser firmado por la persona atendida.
8. Las solicitudes de ayuda deberán ir acompañadas de un Proyecto de Actuación en el que se incluirán las actuaciones a realizar.
9. Además, el adjudicatario deberá incorporar las herramientas necesarias para la correcta gestión del servicio, y emitirá un informe mensual del seguimiento de indicadores y propuestas de mejora que sean convenientes en cada momento, que deberán ser validadas e implementadas convenientemente para asegurar la correcta ejecución de los trabajos, asesorando durante la duración del contrato.

Las actuaciones a desarrollar por la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares serán, al menos:

- **Servicio de captación, apoyo y asesoramiento**
- **Servicio de Incubación y Aceleración**
- **Actividades de Sensibilización, dinamización y comunicación**
- **Servicio de dinamización Laboratorio de Ciberseguridad**

1.1 Servicio de captación, apoyo y asesoramiento

En esta fase, la empresa adjudicataria debe proporcionar a las personas y pymes usuarias la información y orientación necesaria para su sensibilización y acercamiento a los procesos de digitalización. En esta fase, el servicio se divide en dos: **Captación y Apoyo/asesoramiento**.

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios en materia de **captación**:

- Tener preparado al equipo de trabajo para dar respuesta a las consultas que formulen los usuarios que acudan a la Oficina CWD de manera presencial, así como, los que contacten por email o teléfono. Deben proporcionar información sobre el CWD y tratar de solucionar de forma individualizada los requerimientos de información.
- Captar de forma activa a los participantes de los servicios de asesoramiento, jornadas, talleres y eventos que se organicen bajo este proyecto.

Apoyo/Asesoramiento

Esta fase consistirá en la prestación de un servicio de diagnóstico, apoyo y asesoramiento a pymes y emprendedores sobre digitalización, especialmente, vinculadas con tecnologías inmersivas y ciberseguridad.

La empresa adjudicataria deberá diseñar y desarrollar, en el proceso de asesoramiento, una evaluación inicial del grado de digitalización en la que se encuentra el usuario para determinar el nivel de asesoramiento que precisará. Esta evaluación inicial deberá, al menos, incluir los siguientes tipos de variables: Ciberseguridad y análisis de los habilitadores de Industria 4.0.

Siguiendo la estrategia de la SGIPYME las actuaciones de apoyo se desarrollarán en las diversas dimensiones de la industria 4.0;

- ✓ **Estrategia de Negocio y Mercado**
- ✓ **Procesos**
- ✓ **Organización y Personas**
- ✓ **Infraestructuras**
- ✓ **Productos y servicios**

Una vez realizado el análisis previo, el equipo técnico prestará el servicio de apoyo y asesoramiento, siguiendo las siguientes consideraciones:

- Servicio de información, asesoramiento y acompañamiento a pymes y personas usuarias, tanto con madurez digital básica como consolidada, a avanzar en su proceso de transformación digital, ofreciéndoles un RoadMap donde se informe del estado de digitalización inicial y se informe sobre soluciones que permitan mejorar su competitividad.
- La empresa adjudicataria deberá poner el servicio en el primer mes de trabajo desde la formalización del contrato.
- El servicio de asesoramiento se podrá realizar en varias sesiones, con un máximo de 6 sesiones por usuario con una duración estimada por sesión de dos horas.
- En el RoadMap Digital que se facilite al usuario se deberá incluir líneas de financiación.
- Se valorará el que la propuesta permita realizar procesos de apoyo/asesoramiento virtual (online).
- Se exigirá la presencia física del adjudicatario en la sede de la Oficina. El CWD tendrá un horario de atención presencial, adicionalmente, también tendrá atención mediante otros canales, tales como teléfono, chat, correo electrónico, video conferencia, etc.

- Se deberá llevar registro de cada asesoramiento realizado, ya sea presencial, email, teléfono o por cualquier otro medio.
- Cada asesoramiento realizado deberá ser recogido en una ficha elaborada por la Cámara de Comercio, que pondrá a disposición del adjudicatario. Mensualmente, junto con el informe de seguimiento, se deberá hacer entrega de todas las fichas completas.

Indicadores a cumplir por la empresa adjudicataria:

Indicador	2023	Total
Nº de empresas asesoradas	80	80
Nº de empresas que reciben ayuda no financiera	40	40
Nº de empresas creadas con apoyo	55	55
Empleo generado en empresas apoyadas	70	70
Nº de empresas participantes actuaciones sensibilización	330	330

Entregables:

- **Cronograma de programación de actividad**
- **Informes mensuales de seguimiento de las actividades realizadas junto con las fichas de recogida del proceso realizado de apoyo y asesoramiento**

1.2 Servicio de Incubación y Aceleración

Son parte de los servicios de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares la puesta en funcionamiento del un programa de incubación y aceleración de proyectos empresariales, que permita identificar, apoyar y acompañar las iniciativas con mayor potencial de

crecimiento para impulsar el desarrollo de proyectos en el ámbito de la Digitalización, especialmente, aquellos vinculados con las tecnologías inmersivas y la ciberseguridad.

El Programa a desarrollar deberá cubrir todas las fases de desarrollo de los proyectos empresariales (denominadas presemilla, semilla, de crecimiento y, en su caso, de venta). Y, además, deberá combinar, tanto el modelo presencial como el modelo On-line, estableciendo los requisitos mínimos, así como los medios y herramientas que serán necesarios para ello.

El licitador deberá describir en su propuesta técnica el modelo de incubación y aceleración de proyectos empresariales, que permita identificar, apoyar y acompañar las iniciativas con mayor potencial de crecimiento para impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos y de digitalización.

Además, deberá incorporar una propuesta de fórmula de gobierno de la incubadora, donde proponga un organigrama, e identifique las necesidades y funciones del personal tanto interno como externo, así como, la relación con los emprendedores y los posibles colaboradores del proyecto.

El licitador deberá presentar en la propuesta de cómo realizar los hitos del Programa de Incubación y aceleración, prestando especial atención a la puesta en marcha del proyecto, identificando actuaciones, hitos, mecanismos de control del proceso y los puntos críticos, de tal forma que se consiga la mayor efectividad posible en la ejecución de la puesta en marcha. Así mismo, deberá describir la forma de acometer las adaptaciones durante la ejecución del contrato, siempre teniendo en cuenta las modificaciones normativas que puedan aprobarse en cada momento. Se valorará el nivel de especialización para proyectos de emprendimiento vinculados con las tecnologías inmersivas, sportech y Ciberseguridad.

Se valorará especialmente el grado de innovación y de personalización de la propuesta, de forma que permita promover la creación y el crecimiento de empresas cuyas innovaciones tecnológicas sean de gran impacto, así como la implicación del adjudicatario en la ejecución.

También se valorará el que la propuesta metodológica permita realizar procesos de incubación/aceleración virtuales (on-line).

El adjudicatario elaborará un plan de seguimiento y control de las empresas y mentores. La metodología debe incluir entre otros: calendario, métricas, propuesta de indicadores de seguimiento e impacto, propuesta y periodicidad de entregables de seguimiento y propuesta de medidas para la corrección de desviaciones o incidencias en la ejecución.

El procedimiento establecido deberá garantizar la trazabilidad absoluta de todas las acciones desarrolladas: mentoring individual, sesiones grupales de formación, hitos alcanzados por empresa, así como información relativa a eventos, encuestas de satisfacción, calendario, comunicación, etc.

Se valorará que el adjudicatario ponga al servicio del proyecto los medios y herramientas necesarios para el correcto seguimiento y control del mismo. Dicho procedimiento será fundamental para la elaboración de los informes de actividad de cara al seguimiento y las certificaciones del proyecto.

Deberá indicar una propuesta de cómo se definirá el plan de trabajo personalizado (hoja de ruta) en función de las necesidades de cada empresa, así como el seguimiento a realizar.

Se deberá elaborar una propuesta de programa de formación grupal específico para la etapa de incubación y otra para la de aceleración adaptadas a los requerimientos de las empresas, donde el licitador deberá indicar las temáticas y el número de horas por materia.

El programa de formación se deberá contemplar la posibilidad de impartirse tanto de forma presencial, como online.

A lo largo del contrato el adjudicatario apoyará a la Cámara de Comercio a la hora de identificar las temáticas que se deberán cubrir para asegurar el crecimiento de las empresas, así como a seleccionar los formadores más adecuados.

La propuesta técnica recogerá recomendaciones de las diferentes fórmulas de apoyo y un programa de mentorización especializada para la etapa de incubación y otro para la de aceleración, adaptadas a las necesidades de cada empresa que deberá contemplar tanto la modalidad presencial como la online,

especificando las materias y el número de horas de cada una de ellas, así como los perfiles de los mentores y requisitos de los mismos.

El adjudicatario asesorará y apoyará para que se realice una adecuada implementación de estos programas de mentorización.

El adjudicatario deberá diseñar una propuesta de actividades a realizar para fomentar el espíritu empresarial y qué medidas acometer para transformar las ideas en iniciativas empresariales.

El adjudicatario deberá diseñar y elaborar un plan específico de captación de talento y empresas, que permitirá alcanzar el suficiente número de empresas interesadas en participar en el proyecto, priorizando la identificación de las iniciativas con mayor potencial de crecimiento.

Se establecerá un procedimiento estricto de selección de ideas a apoyar con objeto de alcanzar el mayor nivel de éxito entre las iniciativas incubadas.

Uno de los principales hándicaps a los que se enfrentan las nuevas empresas es conseguir la financiación necesaria para poder desarrollar su modelo de negocio y/o poder experimentar un rápido crecimiento. Por ello, uno de los servicios a prestar desde la incubadora es el de capacitar a las empresas para obtener financiación y facilitar los contactos entre las iniciativas emprendedoras y los inversores.

El adjudicatario deberá elaborar una hoja de ruta de cómo la Cámara de Comercio, a través del CW Digital puede ayudar a las empresas a acceder a la financiación, diseñando alianzas estratégicas para ello y dónde se definan las acciones a desarrollar en el proceso de inversión de una empresa: preparación de la iniciativa para su participación en foros de inversión y para las sesiones de networking con inversores.

El licitador deberá recoger en su propuesta técnica el esquema base de financiación de proyectos, qué modelos emplear en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear derivados de los tipos de empresas, ideas presentadas y perfil de los emprendedores.

Se valorará que se planteen alianzas estratégicas de la incubadora con redes de Business Angels, Venture Capital, Fondos de Inversión, tanto nacionales como internacionales, así como con las entidades públicas que ofrezcan financiación.

Entregables:

- **Cronograma de programación de actividad**
- **Informes mensuales de seguimiento de las actividades realizadas**

1.3 Actividades de Sensibilización, dinamización y comunicación

Entre las funciones de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares se encuentran las actuaciones de sensibilización, dinamización y comunicación que permitan fomentar el interés de las pymes, emprendedores y público en general por las nuevas tecnologías y metodologías de trabajo que impliquen la transformación digital de sus organizaciones y, por tanto, la mejora de la competitividad y el incremento de su actividad.

Para ello, la empresa adjudicataria organizará jornadas de demostración de proveedores tecnológicos, muestras de caso de éxito en digitalización y seminarios para la sensibilización y atracción de pymes/emprendedores a las nuevas tecnologías. Asimismo, se contempla la realización de acciones orientadas al impulso del emprendimiento digital.

Podrán desarrollarse en forma de jornadas o seminarios, que se celebrarán en el espacio del CWD, con el objeto de difundir las ventajas de utilizar las tecnologías y fomentar su adopción de dichas por parte de las pymes usuarias. Algunas de las temáticas pueden ser:

- **Bloque 1: Fundamentos para la transformación digital de los negocios: Soluciones disponibles, estrategia digital, posicionamiento web, infraestructura necesaria, metodologías ágiles, etc.**

- Bloque 2: Redes sociales, gestión de clientes y control de procesos. Guías acerca de las funcionalidades de las distintas plataformas, instrucciones para crear contenido, mejora del posicionamiento y visibilidad en redes, comercio electrónico, CRM, etc.
- Bloque 3: Soluciones de control y automatización de procesos. Explicación y muestra de soluciones
- Bloque 4: Nuevas tendencias digitales. Ciberseguridad, blockchain, Sportech, soluciones cloud, chatbot, realidad virtual y aumentada, impresión 3D, inteligencia artificial, IoT, etc. En este caso, se organizarán pequeños grupos de trabajo con un máximo de 5 integrantes para favorecer el dinamismo de la sesión, utilizando técnicas reconocidas como el “Brainstorming”, “Six Thinking Hats”, etc.
- Bloque 5: Temáticas relacionadas con las soluciones proporcionadas por el Kit Digital de Red.es: Sitio web y presencia en internet, Comercio electrónico, Gestión de Redes Sociales, Gestión de clientes, BI y analítica, Servicios de oficina virtual, Gestión de procesos, Factura electrónica, Comunicaciones seguras y Ciberseguridad.

Además, será función del CWD la realización de materiales de soporte que contribuyan a fomentar la transformación digital y la adopción de nuevas soluciones digitales en pymes.

Sin perjuicio de que el adjudicatario pueda mejorar el contenido técnico de la propuesta de actuaciones de comunicación y difusión, al menos debe contemplar en su propuesta las siguientes:

Acciones de difusión mínimas a desarrollar por la Oficina

Acciones de difusión y Jornadas	Nº de actividades
Seminarios para la sensibilización y atracción de pymes/emprendedores	3
Muestras de casos de éxito en digitalización	2
Jornadas de demostración de proveedores de tecnologías digitales	3
Acto de inauguración	1

Acciones de difusión	Nº de actividades
Desarrollo de una web proyecto.	1
Diseño de video promocional	1
Diseño de folleto de los servicios de la CW Digital	1

Destinatarios últimos de las operaciones de comunicación y difusión

- Pymes, micropymes, emprendedores y startups que persigan el reto de afrontar la transformación digital, principalmente, aquellas que hayan recibido asesoramiento o se encuentren incubadas o aceleradas en el espacio CW Digital. Siempre en el ámbito de Andalucía.

Otros grupos de destinatarios de las medidas de comunicación:

- Autoridades públicas nacionales, regionales y/o locales.
- Empresas y agentes económicos.
- Interlocutores económicos y sociales.
- Organizaciones del tercer sector.
- Redes especializadas.
- Público en general, es decir, la ciudadanía.
- Medios de comunicación.

1.4 Servicio de Dinamización Laboratorio de Ciberseguridad

Por último, entre las funciones de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares se encuentra la puesta en marcha y dinamización del Laboratorio de Ciberseguridad del CWD. El Laboratorio está compuesto por el espacio físico y la tecnología necesaria para poner en práctica un conjunto de actividades enfocadas a impulsar la ciberseguridad en las pymes y fomentar el emprendimiento en este sector. la transformación digital. Además, el adjudicatario es responsable de dinamizar el laboratorio de Ciberseguridad debe dar respuesta para la apertura y cierre del espacio atendiendo a demanda o necesidades de las empresas, siendo la presencialidad o la inmediatez en la apertura y atención del usuario un factor esencial.

El Laboratorio de Ciberseguridad es un espacio abierto a la colaboración con empresas y agentes que trabajan en el sector de la ciberseguridad.

Es una infraestructura donde testear y realizar pruebas de ciberseguridad de componentes, sistemas, procesos y distintas tecnologías susceptibles de estar expuestas a un ciberataque.

La infraestructura del Laboratorio permite reproducir sistemas, redes y procesos de empresas concretas para generar simulaciones reales. Aquí podemos simular situaciones de ciberataques que afectan a los procesos empresariales y ver cómo fortalecerlos mediante soluciones de ciberseguridad.

Además, el Laboratorio es un lugar de formación y aprendizaje. Sirve para la experimentación y formación del personal de las empresas, centros tecnológicos, centros de conocimiento y del ámbito académico, como universidades y centros de formación profesional

Para ello, la empresa adjudicataria debe identificar y orientar su propuesta para el desarrollo de actuaciones encaminadas a:

- Poner en práctica conocimientos teóricos de seguridad con casos reales de ataque y defensa en un entorno controlado.
- Pruebas de distintos escenarios de ataques
- Diseño y configuración de las estrategias de detección y defensa.
- Poner a prueba las medidas de seguridad implantadas, así como las maneras de evitarlas.
- Testeo de las principales tecnologías de seguridad y sus configuraciones
- Testeo de nuevas funcionalidades

Se espera con este apartado, un cronograma y plan de actuaciones para la dinamización del Laboratorio de Ciberseguridad y cumplir con los objetivos anteriormente identificados. El plan de trabajo debe recoger actividades dirigidas a:

- Actuaciones generales de sensibilización e información sobre ciberseguridad
- Ciberseguridad para profesionales y empresas:
- Desarrollo de talento, empleabilidad y emprendimiento:
- Actuaciones dirigidas a Centros educativos, formación profesional y universidad

5. Obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario del servicio de consultoría y asistencia técnica para la puesta en marcha y desarrollo de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares, serán las siguientes:

- a) Contar en todo momento con la capacidad administrativa, financiera y operativa adecuadas para ejecutar la operación y mantener la sostenibilidad de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares durante todo el tiempo de vigencia del proyecto.
- b) Contar con personal cualificado y suficiente para acometer las tareas específicas de la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares.
- c) Firmar con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares el correspondiente contrato donde se establecen las condiciones del adjudicatario y de la actuación.
- d) Realizar el proyecto y sus actuaciones, cumpliendo con los indicadores de resultado establecidos y, además, garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, objetividad, libre concurrencia y competencia, exigidos por la normativa europea.
- e) El Organismo adjudicatario deberá dar difusión, publicidad, imagen y presencia en la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares y a la Fundación INCYDE como institución, y a aquellas iniciativas que ésta lleve a cabo, y que estén relacionadas o vinculadas con la naturaleza y los objetivos del proyecto tanto en sus líneas generales como en las específicas.

- f) Comunicar a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares cualquier variación sustancial en las condiciones que hayan dado lugar a la consideración de adjudicatario de la actuación.
- g) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento, control y verificación material, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero, aportando cuanta información les sea requerida.
- h) Conservar los documentos técnicos y económicos justificativos de la actuación desarrollada, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. Dichos documentos deberán ser conservados durante un plazo de tres años a partir del 31 de diciembre 2023.
- i) Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión: control de calidad y transparencia en la contratación, control de posibles conflictos de intereses, control de posibles falsificaciones. Igualmente, deberá informar a la Cámara de Comercio de Linares de los casos o sospechas de fraude detectadas, a la mayor brevedad posible, y de las medidas que se apliquen para su corrección y persecución.
- j) Mantener la Oficina de Digitalización sobre tecnologías inmersivas y ciberseguridad de Linares en servicio durante el plazo establecido que será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2023.
- k) En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el adjudicatario deberá reconocer el apoyo de la actuación por parte de los Fondos FEDER y se comprometerá a indicarlo siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Asimismo, en cualquier acción de difusión que se realice sobre el proyecto se hará constar en todo caso, mediante su denominación oficial y logos, la participación de la Fundación INCYDE y de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares.
- l) Cumplir los principios generales del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 sobre no discriminación, igualdad de trato y desarrollo sostenible.
- m) Cumplir con lo dispuesto en la normativa de contratación pública en vigor en todas las contrataciones que efectúen.

El incumplimiento de los objetivos o de las actividades ayuda, determinado a través de los mecanismos de seguimiento y comprobación, será causa de rescisión del contrato, adoptando todas las medidas legales que pudieran derivar tal incumplimiento.

6. Contenido de la propuesta

6.1. Memoria Técnica:

La oferta técnica estará compuesta por una memoria que se incluirá en el Sobre B.

La oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar una capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de los objetivos marcados. En términos generales deberá incluir:

- Objeto, descripción y alcance de los trabajos a realizar.
- Planteamiento metodológico, plan de trabajo y cronograma que identifique los hitos y las fases en que se desarrollarán los trabajos de una manera ordenada en el tiempo.
- Descripción de los servicios ofertados:
 1. Servicio de captación, apoyo y asesoramiento.
 2. Servicio de Incubación y Aceleración.
 3. Servicios para la Sensibilización, dinamización y comunicación del CWD.
 4. Servicio de dinamización Laboratorio de Ciberseguridad.
- Actividades y entregables generados, así como su descripción y una programación de estos.
- Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que, sin menoscabo a lo establecido en este documento, puedan contribuir a la mejor realización del objeto del contrato.

Se valorará la calidad, innovación, exhaustividad, claridad y coherencia de la Memoria presentada, así como la adecuación al cumplimiento de los hitos y objetivos.

En Linares, a 31 de marzo 2023

